

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**VILLALBILLA**

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de junio de 2022, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela RU 3.27 del Plan Parcial del Sector SR-8 “Los Hueros” de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalbilla, con objeto de dar cumplimiento al anexo normativo, capítulo 2, artículo 3, de las NN.SS. y así como a los artículos 53 y 54 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, presentado el 16 de mayo de 2022 con registro de entrada número 2022-E-RE-2625, solicitado por iniciativa privada.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a) en relación con el 247.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 7 de junio de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/11.958/22)

